

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 31429** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada "Confederación Regional del Trabajo de Cataluña y Baleares (Confederación Regional del Treball de Catalunya i Balears) de la CNT" (Depósito número 9140).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos del citado sindicato al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de agosto de 1985), y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don José María Martínez Rey, mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 341e1500081924-2739. Los estatutos y el acta de constitución provienen de la ampliación del ámbito de actuación del sindicato que pasa a ser de las Comunidades Autónomas de Cataluña e Islas Baleares.

El Pleno Ordinario de la Regional celebrado el 28 de marzo de 2015 aprobó por once de los sindicatos y una abstención la modificación de los estatutos. El escrito aparece suscrito por don José María Martínez Rey como Secretario General y don Aitor Pueyo Vispe como Tomador de actas.

Se indica que el ámbito funcional de la organización sindical es el establecido en el artículo 7 de sus estatutos. El domicilio queda fijado en la Plaza del Duc de Medinaceli, 6, entresuelo 1.ª, C.P. 08002 de Barcelona.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de octubre de 2015.- El Director General. P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A150043619-1